



Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

1ra REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.

En la Ciudad de Ébano S.L.P., siendo las 16:08 horas del día 19 de febrero de dos mil veintiuno, se convocó a reunión en forma virtual a través de la plataforma Teams, la C.P. María de la Luz Martínez García, Jefa de Servicios Administrativos, el M.T.A. Héctor José González Martínez, Subdirector Académico, la M.T.A. Viviana Leyva Hernández, Jefa de Servicios Escolares, el Lic. Luis Ignacio Ramírez Méndez, Jefe de Vinculación, la Ing. Alicia Aguillón Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia, así como invitada la Ing. Nora Laura Zamora Valdez, Jefa de Planeación Programación y Evaluación, y como invitada permanente la C.P. Nora Elia Casas García, Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P. con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- 2.- Lectura y Aprobación el orden del día.
- 3.- Aprobación del calendario de sesiones del año 2021.
- 4.- Avance en Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia.
- 5.- Estado que guardan las solicitudes de información.
- 6.- Revisión de versiones publicas elaboradas por el área de Servicios Administrativos para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01387620.
- 7.- Solicitud de autorización de Clasificación de Información confidencial por solicitud de información con número de folio 00130721.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Cierre de Sesión.

1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

Se realizó el pase de lista, estando presente el 100% de los integrantes del comité.

2.- Lectura y Aprobación el orden del día.

Se da lectura al orden del día aprobándose por unanimidad.

3.- Aprobación del calendario de sesiones del año 2021.

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19"



Manuel Gómez Morin s/n Col. Aviación C.P. 72240.
Ébano, S.L.P., Tels. (845)26.3.55.62 y 26.3.27.40
tecnm.mx | ebano.tecnm.mx





Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

Se prosiguió a determinar las fechas en las que se llevaran a cabo las sesiones ordinarias del Comité para el año 2021, sin contar las sesiones extraordinarias a las que haya lugar, por consiguiente, se propone la siguiente calendarización.

- 19 de marzo de 2021
- 16 de abril de 2021
- 24 de mayo de 2021
- 17 de junio de 2021
- 28 de julio de 2021
- 17 de agosto de 2021
- 20 de septiembre de 2021
- 19 de octubre de 2021
- 16 de noviembre de 2021
- 14 de diciembre de 2021

Se somete a votación aprobándose por unanimidad.

ACUERDO CT-002-02-2021 Por unanimidad de votos se aprueba el calendario de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., para el año 2021.

4.- Avance en Plataforma Estatal de Transparencia.

De acuerdo a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y la Tabla de Aplicabilidad del Instituto la titular de la unidad de transparencia realizo una verificación de la información cargada en las plataformas a la fecha actual, encontrándose de la siguiente manera:

Unidad Administrativa Responsable	Artículo	Porcentaje Capturado en Plataforma Estatal						
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Jefatura de Servicios Administrativos	84	70.12%	72.96%	78.45%	99.64%	97.87%	97.87%	74.46%
Jefatura de Planeación Programación y Evaluación	84	50%	50%	63.19%	100%	100%	100%	100%
	85							
Unidad de Transparencia	84	100%	100%	100%	100%	100%	100%	92.30%
Dirección General	84	100%	100%	100%	100%	100%	100%	85.71%
Jefatura de Vinculación	84	90%	90%	87.50%	100%	98.14%	100%	77.77%
Jefatura de Servicios Escolares	84	83.33%	83.33%	100%	100%	100%	100%	100%
Subdirección Académica	84	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Cabe hacer mención que para la carga de información del año 2021, se tiene prorroga hasta el día 10 de marzo del 2021 según acuerdo del pleno CEGAIP-139/2021.S.E., por lo cual se les requiere cargar la información al 100% en la fecha mencionada.

2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19



Manuel Gómez Marín s/n Col. Aviación C.P. 79140,
Ébano, S.L.P., Tels. (845) 26.3.55.62 y 26.3.27.40
tecnm.mx | ebano.tecnm.mx





Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

Unidad Administrativa Responsable	Artículo	Porcentaje Capturado en Plataforma Nacional					
		2015	2016	2017	2018	2019	2020
Jefatura de Servicios Administrativos	84	2.43%	4.87%	7.31%	54.78%	32.44%	12.72%
Jefatura de Planeación Programación y Evaluación	84	8.33%	8.33%	8.33%	23.07%	100%	76.92%
	85						
Unidad de Transparencia	84	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Dirección General	84	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Jefatura de Vinculación	84	80%	80%	80%	80.55%	94.44%	83.33%
Jefatura de Servicios Escolares	84	83.3%	83.3%	100%	100%	100%	100%
Subdirección Académica	84	75%	75%	75%	100%	100%	100%

Los responsables de actualizar la información en las plataformas son los titulares de las áreas, con la finalidad de evitar sanciones a su persona y exposición pública de la misma y del Instituto, se les requiere a las Unidades Administrativas publicar lo antes posible la información correspondiente a sus áreas en la Plataforma Nacional de Transparencia, y evitar así incumplimientos, exposición pública de los mismos y los correspondientes procedimientos sancionatorios que marca el Título Octavo, Capítulo I, Artículo 188, Capítulo III, Artículo 197, Fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

5.- Estado que guardan las solicitudes de información.

Se tiene por presentado por parte de la Unidad de Transparencia el estado que guardan las solicitudes de información en el periodo de diciembre 2020 a la fecha 19 de febrero de 2021.

6.- Revisión de versiones publicas elaboradas por el área de Servicios Administrativos para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 01387620.

De acuerdo a la solicitud de revisión y en su caso aprobación de versiones públicas de contratos, elaboradas por el responsable de la unidad administrativa de Servicios Administrativos, y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información registrada con número de folio 01387620, recibida mediante la plataforma INFOMEX, los integrantes del comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., llegan al siguiente:

"2021. Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

Manuel Gómez Morin s/n Col. Aviación C.P. 76140,
Ébano, S.L.P., Tels. (845)26.3.55.62 y 26.3.27.40
tecnm.mx | ebano.tecnm.mx





Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

ACUERDO CT-003-02-2021: Con fundamento en el artículo 52 Fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Comité de Transparencia aprueba 5 versiones públicas de contratos elaboradas por la Unidad Administrativa de Servicios Administrativos, por encontrarse bajo los puntos que plantean los Lineamientos trigésimo octavo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, artículo 3 fracciones XI y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, artículo 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, ya que contienen datos personales, clasificados como confidenciales.

7.- Solicitud de autorización de Clasificación de Información confidencial por solicitud de información con número de folio 00130721.

En relación al 4to punto de la orden del día relacionado con la solicitud de clasificación de información confidencial derivado de solicitud de información registrada con número de folio 00130721 mediante la plataforma Infomex, en la cual solicitaron un padrón anonimizado obtenido a partir del o los registros y/o estudios socioeconómicos aplicados por el sujeto obligado a sus estudiantes, a partir de número de matrícula u otro identificador único de todos los alumnos.

Por lo anterior y dado que la información solicitada refiere a un padrón de alumnos a partir de un número de matrícula u otro identificador, considerando que el número de matrícula y los registros de estudios socioeconómicos contienen datos personales se solicita al comité de transparencia confirme la clasificación de información como confidencial con fundamento en el artículo 117 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

De acuerdo al artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en relación a la fundamentación y motivación para el acuerdo de clasificación de información el sujeto obligado debe presentar una prueba de daño demostrando que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido por la normativa aplicable y que el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla, tal como lo establece el artículo 3 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual se efectúa a continuación:

Las razones que motivan a clasificar la información solicitada como confidencial se fundamentan en relación a que se ligan a un número de matrícula, por el cual podría determinarse directa o indirectamente a una persona ya que "se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información", lo anterior fundamentado en el artículo 3, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. Y a que las variables a partir del o los registros y/o estudios socioeconómicos, contienen información familiar, de domicilio y económica considerada como dato personal, fundamentado en el artículo 3, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, y de acuerdo al artículo 3 fracción XI, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, "Se considerará identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos, característicos de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social."

Por lo anterior el comité de Transparencia llega al siguiente:

2021. Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19

Manuel Gómez Morín s/n Col. Aviación C.B. 79140
Ébano, S.L.P., Tels. (845)26.3.55.62 y 26.3.27.48
tecnm.mx | ebano.tecnm.mx





ACUERDO CT-004-02-2021: Con fundamento en el artículo 52 Fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Comité de Transparencia aprueba la información solicitada en solicitud de información con número de folio 00130721 como información confidencial, por encontrarse bajo los puntos que plantean los Lineamientos trigésimo octavo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, artículo 3 fracciones XI y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, artículo 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, por considerarse datos personales, clasificados como confidenciales.

8.- Asuntos Generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se procede con la orden del día.

9.-Cierre de la Sesión.

Siendo las 16:55 horas del día 19 de febrero de 2021 se da por concluida la 1ra Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., firmando al calce los integrantes del mismo.

C.P. Nora Elia Casas García
Directora General del ITSE

C.P. María de la Luz Martínez García
Jefa de Servicios Administrativos
Presidenta del Comité

M.T.A. Héctor José González Martínez
Subdirector Académico
Miembro del Comité

Lic. Luis Ignacio Ramírez Méndez
Jefe de Vinculación
Miembro del Comité

Ing. Nora Laura Zamora Valdez
Jefa de Planeación, Programación y
Evaluación

M.T.A. Viviana Leyva Hernández
Jefa de Servicios Escolares
Miembro del Comité

Ing. Alicia Aguilón Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia.
Secretaria del Comité

Las firmas que se encuentran en el presente documento forman parte del acta de la 1ra Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., de fecha del 19 de febrero del 2021.

2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19

